



NIT: 891.855.131



No. 20241700143031
 Fecha Radicado: 13-NOV-2024 09:5
 Destino: MARCO FIDEL MONTANEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1340	Fecha:	24 de Octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARCO FIDEL MONTANEZ
NIT o CC:	9512491
Predio Numero:	0101000000890010000000000 (010100890010000)
Dirección del Inmueble	K 16 8 85
Dirección de Cobro	K 16 8 85
Matricula Inmobiliaria	095-20082

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **MARCO FIDEL MONTANEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **9512491**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000000890010000000000 (010100890010000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-20082** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 16 8 85**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021-a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000000890010000000000** (**010100890010000**), y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 16 8 85**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000000890010000000000	9.512.491	202118850	0	98	172
Propietario		Años a pagar	Dirección K 16 8 85		
MARCO FIDEL MONTANEZ		2021 a 2024	Avalúo \$ 132.933.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagada	
Matrícula Inmobiliaria 095-20082	13/07/2021	2020	25/08/2020	\$ 1.471.437	

Año	%Mtz	Aratus	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob. Dombene	Alumbrado	Saldo-Dev.	Otros	Total
2021	0,007	118.398,000	828,716	822,595	0	0	18,574	0	0	18,574	1.707,885
2022	0,007	121.940,000	853,530	718,713	0	0	17,072	0	0	17,072	1.589,365
2023	0,007	127.196,000	890,372	388,001	0	0	17,807	0	0	17,807	1.293,180
2024	0,007	132.933,000	930,531	80,148	0	0	18,611	0	0	18,611	1.029,290
TOTALES		3,503,199	2,109,457	2,109,457	0	0	70,064	0	0	70,064	5,682,720

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre, del año 2024.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal, Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458827
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercanca
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666266

CUFE

Somos Autorotatedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:0061 Dic/2020
Agencia Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Cuenta: 17-001-0000325		No Resido		No.35	
891855130-1		152210397				No Reclamado		No.40	
PARA MARCO FIDEL MONTANEZ				PESO VOL		Dir errada		No.34	
K 16 8 85				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 3106729531		CEDULA / TI / NIT		RECIBE LOS		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
		152211248		SABADOS: SI				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega		Rubi Montano	
HACIENDA-PERSUASIVO				10000				46374446	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1340 - 2024				VAL SERV IE					
Nombre CC Remitente				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		19 12 20	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, liliulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0					
DOCUMENTO				OTROS					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE SI					

El usuario de este servicio declara que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes. Dicho contenido es aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia (COLVANES S.A.S.) informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1471 de 2012 deberá conservar sus datos de envío y recibirlos en el momento de la entrega de la mercancia. Los datos de envío y recepción de la mercancia serán utilizados para fines de control de calidad y para la prestación del servicio. Para la prestación del POR remite a nuestra página web o al PBX (1)7943670

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 17/12/2024
Guia: 174002666266
Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**
Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Nombre Destinatario: MARCO FIDEL MONTANEZ
Telefono Remitente: 7702040
Direccion Destinatario: K 16 8 85
Telefono Destinatario: 3106729531
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$10,000
Total: \$15,400
Dice contener: DOCUMENTO
Estimado Entrega:
Días cubrimiento: **2**
Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 18/12/2024
Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
Fecha despacho: 18/12/2024
Relacion de Viaje: 17 - 205727
Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
Fecha reparto: 19/12/2024
Planilla Reparto: 17 - 293939
Responsable: GABRIEL HUMBERT-GOMEZ RODRIGUEZ-3123330284
Fecha entrega: 19/12/2024
Hora entrega: 13:54
Memo SAC:
Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (0)